



*Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad bancaria "La Caixa"**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad "La Caixa", con las siguientes condiciones, de acuerdo con Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las comunidades autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas:

**Entidad financiera: "La Caixa"**

Importe: 10.000.000 €

Vencimiento: 12 meses

Comisión Apertura: 0%

Comisión Estudio: 0%

Comisión Disponibilidad: 0,10%

Índice Referencia: Euribor 3 meses